| | | | |
|---|---|---|---|
| Secretaría Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN | Versión: | 7 |
| | | Fecha de aprobación: | 28/10/2025 |
| | | Código: | 04-02-FO-0011 |

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

**DATOS DE SOLICITUD**

| Dependencia solicitante | Fecha de la Solicitud | | | Tipo de requerimiento | ASISTENCIAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | Día | Mes | Año | Sede: | CENTRO DE SALUD TINTAL |
| DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS | 23 | 1 | 2026 | Area Especifica: CONSULTA EXTERNA | |

288

**JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ① Nuevo | Justificación: | En concordancia con el objetivo institucional de la Dirección Ambulatoria orientado a "Identificar y satisfacer las necesidades en salud del usuario y su familia con criterios de oportunidad, accesibilidad, pertinencia y seguridad, en el marco de una atención humanizada con información clara, educación sobre su estado de salud y una óptima utilización de recursos.", se hace necesario la contratación de los perfiles profesionales relacionados de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión. Teniendo en cuenta que no se cuenta con personal suficiente de planta que permita cubrir las necesidades de la unidad.Esta contratación asegura el cumplimiento de las metas institucionales y constituye una medida justificada y necesaria para garantizar la continuidad, eficiencia y legalidad en la ejecución de las actividades de la Dirección Ambulatoria, asegurando el soporte técnico e interdisciplinario requerido para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Subred. | | | | | |
| ② Antiguo | Nombre OPS a contratar | | | CEDULA | | | |
| ③ Remplazo OPS | | Motivo | | Otro ☐ | Cual: | Fecha de retiro: | |
| ④ Cambio de vigencia. | Nombre completo | DIAZ RUIZ YORMARY | | Numero de documento | 52054866 | | |

**DESCRIPCIÓN DEL PERFIL A CONTRATAR**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Perfil | Odontólogo especialista en Endodoncia- Odontopediatra-Ortodoncista-Periodoncista-Cirugía Oral- Otras especialidades | Formación académica requerida | Odontólogo especialista en Endodoncia- Odontopediatra-Ortodoncista-Periodoncista-Cirugía Oral- Otras especialidades clinicas de Odontología. |
| Requiere experiencia | SI ☐ NO ☑ | Descripción de la experiencia requerida | |
| Habilidades o conocimientos específicos | TRABAJO EN EQUIPO, COMPROMISO, RESPONSABILIDAD, APOYO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS | | |
| Número de personas requeridas | 1 | Requiere cursos de habilitación | SI ☐ NO ☑ |

**FUENTE DE FINANCIACIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Honorarios ☐ | Remuneración Servicios Técnicos ☐ | Honorarios Asistencial General ☑ | Asistencial PIC ☐ |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Recursos Propios: | SI ☑ | NO ☐ | Vigencias futuras | SI ☐ | NO ☑ |
| Convenio: | SI ☐ | NO ☐ | No. Convenio: | | Suscrito con: |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROYECCIÓN<br>Marque la casilla correspondiente según las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar | MES | ☐ | | |
| | HORA | ☑ | Número de horas mensuales: | 210 |
| | ACTIVIDAD O PROCEDIMIENTO | ☐ | No. De comité de contratación donde se dio aprobación de los actividades y/o porcedimientos | |

**DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL**

**OBJETO DEL CONTRATO**

Prestar servicios Profesionales especializados a la gestión administrativa y/o asistencial en el area de Salud Oral dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional.

**PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

CUATRO 4MESES

**ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1.Realizar las actividades, valoraciones, exámenes, procedimientos diagnósticos y terapéuticos propios de su especialidad, de acuerdo con el plan integral de atención correspondiente; 2. Registrar de manera completa, legible, oportuna y veraz en la historia clínica el diagnóstico, plan de tratamiento y evolución de cada sesión, dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999 y demás normatividad vigente; 3. Diligenciar el consentimiento informado conforme al procedimiento realizado y garantizar su adecuado archivo; 4. Solicitar exámenes paraclínicos cuando sea necesario, cumpliendo los protocolos, normas, manuales y procedimientos institucionales; 5. Realizar el seguimiento y control de los pacientes que requieran su intervención, incluyendo la referencia y contrarreferencia cuando sea necesario, conforme a la red de servicios de salud; 6. Informar al paciente y a su familia sobre su condición de salud, plan de manejo y atención, garantizando una comunicación clara y ética; 7. Llevar el registro de los procedimientos, actividades e intervenciones realizadas, manteniendo actualizados los informes estadísticos y los sistemas de información a su cargo; 8. Apoyar los procesos de costos y facturación de los servicios prestados, incluida la atención de pacientes con factura, responder por las glosas generadas por errores atribuibles a su gestión y asumir el cien por ciento (100 %) de aquellas que le sean imputables; 9. Revisar la agenda de citas el día anterior a la atención programada e informar oportunamente al supervisor cualquier situación que afecte la producción o el cumplimiento de metas; 10. Elaborar y entregar de manera mensual el informe de gestión y/o actividades, anexándolo a la cuenta de cobro, incluyendo interconsultas, pacientes atendidos, evoluciones y demás soportes requeridos; 11. Adherirse a la Política y al Manual de Seguridad del Paciente, promoviendo la cultura de seguridad del paciente y reportando oportunamente, a través de la intranet, los eventos de notificación obligatoria, sucesos de seguridad del paciente, eventos adversos o posibles eventos adversos identificados en el ejercicio de su actividad; 12. Notificar las fallas de calidad del servicio a través de los aplicativos institucionales, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas; 13. Elaborar e implementar planes de mejora individual derivados de auditorías de historia clínica, adherencia a guías y demás procesos evaluados que no alcancen el estándar óptimo; 14. Apoyar el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, y adherirse a los procesos de habilitación y/o acreditación implementados en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., participando en las actividades programadas por la Subred; 15. Cumplir con el indicador de rendimiento y de producción de horas pagadas establecido para el servicio, implementando las estrategias necesarias para su logro, incluida la reposición de inasistencias, con el fin de garantizar el uso eficiente del tiempo contratado y el cumplimiento de las metas institucionales; 16. Participar activamente en jornadas de inducción, capacitación, reuniones, eventos y demás actividades institucionales a las que sea convocado; 17. Brindar un trato humanizado a los usuarios, basado en calidez, seguridad, vocación de servicio, equidad, respeto por la dignidad humana, transparencia, integralidad, solidaridad y oportunidad, en cumplimiento de la Política de Humanización Institucional; 18. Conocer, cumplir y apoyar la implementación de los procedimientos, protocolos y lineamientos establecidos por la Subred; 19. Usar de manera adecuada el uniforme y el carné de identificación, conforme a los lineamientos establecidos por la institución; 20. Responder por los elementos entregados para el desarrollo de sus actividades y realizar su devolución al finalizar el contrato; 21. Entregar mensualmente la constancia de afiliación y pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) junto con la cuenta de cobro; 22. Informar oportunamente al supervisor del contrato cuando se presente un caso fortuito o de fuerza mayor que impida la asistencia a la consulta; y 23. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que sean acordes con el objeto contractual.

| ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS | VALOR UNITARIO |
|---|---|
| 1. | $ |
| 2. | $ |
| 3. | $ |
| 4. | $ |
| 5. | $ |

**PRODUCTOS**

LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER DE CONFORMIDAD CON LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA.

**VALOR ESTIMADO**

OPCIÓN 1. VALOR DE CONFORMIDAD CON LA TABLA DE HONORARIOS VIGENTE. EL ORDENADOR DEL GASTO GARANTIZA QUE ESTE PROCESO CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES PARA SU CONTRATACIÓN (Aplicable a contratación por hoira / mes según tabla de honorarios)
OPCIÓN 2. EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SE DETEMINARÁ DE ACUERDO CON LOS RECURSOS DISPONIBLES. (aplicable a contratación por actividad o procedimiento)

**GARANTÍAS (SI APLICA)**

**SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

| NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN | | NOMBRE Y PERFIL DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA) | |
|---|---|---|---|
| 1. Nombre: | LARITZA JASMELA ESCARRAGA BUSTOS | 1. Nombre: | |
| 2. Identificación: | 1012323609 | 2. Identificación: | |
| 3. Cargo: | LIDER ASISTENCIAL | 3. Perfil: | |

| Firma de Director o Jefe de Oficina | | Firma Subgerente Correspondiente | |
|---|---|---|---|
| Nombre de Director o Jefe de Oficina | DAVID EDUARDO PEÑUELA JIMENEZ<br>DIRECTOR DE SERVICIOS AMBULATORIOS | Nombre Subgerente Correspondiente | BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES<br>SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD |

**RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: 1) Inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes. 2) Demora en el inicio de la ejecución del contrato; 2) Errores en la supervisión; 3) Riesgo relacionado al cumplimiento de sus actividades; 4) Riesgo por no asistencia a las actividades programadas; 5) Riesgo en la planeación de las actividades por realizar; 6) Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores; 7) Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas; 8) No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la Entidad**

| | |
|---|---|
| Fecha en la que se recepciona el requerimiento por parte de la Subgerencia correspondiente:_____ | Fecha en la que se recepciona el requerimiento por parte de la Dirección de Talento Humano:_____ |

VIGENCIA 2026

**LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**

**NIT: 900959048-4**

**HACE CONSTAR QUE:**

Una vez revisada la planta global de empleos vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se evidencia que el personal de planta resulta insuficiente para atender de manera integral las actividades misionales, operativas y asistenciales requeridas por la entidad, o que no se cuenta dentro de dicha planta con el perfil específico necesario, o bien que la naturaleza del servicio exige conocimientos técnicos especializados que no se encuentran cubiertos mediante empleos de planta.

En ese sentido, y para los fines administrativos y contractuales a que haya lugar, se identifica que los siguientes perfiles no se encuentran cubiertos por la planta de personal:

| ITEM | PERFIL REQUERIDO | NOVEDAD PLANTA |
|---|---|---|
| 1 | CAMILLERO | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 2 | CONDUCTOR DE AMBULANCIA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 3 | DIGITADOR - TRANSCRIPTOR | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 4 | RADIO OPERADOR | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 5 | AUXILIAR DE CADENA DE CUSTODIA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 6 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 7 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA MOTORIZADO | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 8 | AUXILIAR DE FARMACIA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 9 | AUXILIAR DE LABORATORIO | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 10 | AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA Y/O HIGIENE ORAL | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 11 | AUXILIAR DE PATOLOGÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 12 | CITOTECNÓLOGO | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 13 | HISTOTECNÓLOGO | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 14 | REGENTE DE FARMACIA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 15 | TÉCNICO DE PATOLOGÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 16 | TÉCNICO O TECNÓLOGO DE CRIMINALÍSTICA | NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO |
| 17 | TECNÓLOGO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - RESONANCIA MAGNÉTICA | NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO |
| 18 | TECNÓLOGO EN RADIOLOGÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 19 | TECNÓLOGO EN RADIOLOGÍA -HEMODINAMIA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |

| ITEM | PERFIL REQUERIDO | NOVEDAD PLANTA |
|---|---|---|
| 20 | BACTERIÓLOGO | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 21 | ENFERMERO | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 22 | FONOAUDIÓLOGO | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 23 | INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 24 | NUTRICIONISTA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 25 | ODONTÓLOGO | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 26 | OPTÓMETRA | LA NECESIDAD DE CONTRATAR UN PERFIL CON CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS |
| 27 | PSICÓLOGO | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 28 | QUÍMICO FARMACÉUTICO | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 29 | TERAPEUTAS | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 30 | TRABAJADOR SOCIAL | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 31 | MÉDICO GENERAL - URGENCIAS DE ALTA COMPLEJIDAD | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 32 | MÉDICO GENERAL - URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 33 | MÉDICO GENERAL – URGENCIAS DE MEDIANA COMPLEJIDAD | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 34 | MÉDICO GENERAL SERVICIOS AMBULATORIOS | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 35 | MÉDICO GENERAL SERVICIOS HOSPITALARIOS | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 36 | MÉDICO RESIDENTE - TERCER AÑO | NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO |
| 37 | ENFERMERO ESPECIALISTA EN UNIDAD DE CUIDADO CRÍTICO | NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO |
| 38 | ENFERMERO ESPECIALISTA EN UNIDAD RENAL | LA NECESIDAD DE CONTRATAR UN PERFIL CON CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS |
| 39 | ESPECIALISTA CARDIOLOGÍA | LA NECESIDAD DE CONTRATAR UN PERFIL CON CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS |
| 40 | ESPECIALISTA CIRUGÍA PEDIÁTRICA | LA NECESIDAD DE CONTRATAR UN PERFIL CON CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS |
| 41 | ESPECIALISTA CUIDADO CRITICO O INTENSIVO | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 42 | ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 43 | ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA -( CARDIO) | LA NECESIDAD DE CONTRATAR UN PERFIL CON CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS |
| 44 | ESPECIALISTA EN CIRUGÍA DE TÓRAX | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 45 | ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 46 | ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PLÁSTICA | NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO |
| 47 | ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 48 | ESPECIALISTA EN CLÍNICA DEL DOLOR | NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO |
| 49 | ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA | NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO |
| 50 | ESPECIALISTA EN FISIATRA | NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO |
| 51 | ESPECIALISTA EN GENÉTICA | NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO |
| 52 | ESPECIALISTA EN GERIATRÍA | NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO |
| 53 | ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |

| ITEM | PERFIL REQUERIDO | NOVEDAD PLANTA |
|---|---|---|
| 54 | ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA - FORMACION EN ECOGRAFIA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 55 | ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 56 | ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 57 | ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 58 | ESPECIALISTA EN NEONATOLOGÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 59 | ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 60 | ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 61 | ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 62 | ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 63 | ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 64 | ESPECIALISTA EN PSIQUIATRA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 65 | ESPECIALISTA EN PSIQUIATRA - ENLACE | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 66 | ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 67 | ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL O SST | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 68 | ESPECIALISTA EN TOXICOLOGÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 69 | ESPECIALISTA EN URGENCIÓLOGO - EMERGENCIÓLOGO | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 70 | ESPECIALISTA EN UROLOGÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 71 | ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 72 | ESPECIALISTA ENDOCRINOLOGÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 73 | ESPECIALISTA ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 74 | ESPECIALISTA GASTROENTEROLOGÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 75 | ESPECIALISTA HEMATOLOGÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 76 | ESPECIALISTA HEMODINAMIA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 77 | ESPECIALISTA HEPATOBILIAR | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 78 | ESPECIALISTA INFECTOLOGÍA ADULTOS | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 79 | ESPECIALISTA INFECTOLOGO PEDIATRA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 80 | ESPECIALISTA NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 81 | ESPECIALISTA NEUMOLOGÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 82 | ESPECIALISTA NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 83 | ESPECIALISTA NEUROCIRUGÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 84 | ESPECIALISTA OTRAS SUBESPECIALIDADES EN PEDIATRÍA (NEURÓLOGO PEDIÁTRICO, UROLOGÍA, ORTOPEDISTA INFANTIL, INTENSIVISTA PEDIÁTRICO, REUMATÓLOGO INFANTIL Y OTROS) | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 85 | ESPECIALISTA PERINATOLOGÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 86 | ESPECIALISTA PSIQUIATRA INFANTIL | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 87 | ESPECIALISTA REUMATOLOGÍA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 88 | MÉDICO ALTERNATIVO - SIN INSUMOS | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 89 | MÉDICO ALTERNATIVO -CON INSUMOS | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 90 | NEUROPSICÓLOGO | INSUFICIENCIA DEL MISMO |

| ITEM | PERFIL REQUERIDO | NOVEDAD PLANTA |
|---|---|---|
| 91 | ODONTÓLOGO ESPECIALISTA EN ENDODONCIA-ODONTOPEDIATRA-ORTODONCISTA-PERIODONCISTA-CIRUGÍA ORAL- OTRAS ESPECIALIDADES CLINICAS DE ODONTOLOGÍA. | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 92 | ODONTÓLOGO ESPECIALISTA EN MAXILOFACIAL. | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 93 | OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS NO DESCRITAS | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 94 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL I | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 95 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL I | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 96 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL I | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 97 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL II | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 98 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL II | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 99 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL II | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 100 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL III | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 101 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL III | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 102 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL III | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 103 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 104 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA - ADMINISTRATIVO | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 105 | APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR CONSULTA EXTERNA | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 106 | APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS - HOSPITALIZACIÓN | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 107 | APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR AUTORIZACIONES | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 108 | APOYO DE TRANSPORTE ADMINISTRATIVO - CONDUCTOR I | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 109 | APOYO DE TRANSPORTE ADMINISTRATIVO - CONDUCTOR II | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 110 | MENSAJERO CON MOTO | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 111 | AUXILIAR EN MANTENIMIENTO GENERAL | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 112 | APOYO TÉCNICO EN MANTENIMIENTO GENERAL | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 113 | TÉCNICO ADMINISTRATIVO I | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 114 | TÉCNICO ADMINISTRATIVO II | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 115 | TECNOLÓGO I | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 116 | TECNOLÓGO II | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 117 | TECNOLÓGO III | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 118 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO I | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 119 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO II | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 120 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO III | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 121 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO I | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 122 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO II | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 123 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO III | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 124 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 125 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO V | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 126 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO VI | INSUFICIENCIA DEL MISMO |

| ITEM | PERFIL REQUERIDO | NOVEDAD PLANTA |
|---|---|---|
| 127 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO VII | INSUFICIENCIA DEL MISMO |
| 128 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO VII | INSUFICIENCIA DEL MISMO |

Se expide en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil seis (2026), a solicitud de la interesada.

**YEIMY LORENA COLMENARES GONZÁLEZ**
Director Operativo – Dirección de Gestión del Talento Humano
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

| Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Funcionario / Contratista | Nombre | Cargo | Firma | Fecha |
| Elaborado por: | Jayson Galindo Alviz | Profesional especializado IV | | 23-01-26 |

Para la verificación de la información por favor comunicarse al teléfono: 3849160- Ext: 1900